

Términos y condiciones

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN N4 “CELEBRA LOS GOLES CON N4”.

1. SOCIEDAD ORGANIZADORA

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial N4, con C.I.F.: H-91751503 y domicilio en Avenida del Genil s/n, 41400, Ecija, Sevilla (en adelante la “COMUNIDAD”), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases:

2.- DENOMINACIÓN

La promoción se denominará “CELEBRA LOS GOLES CON N4” y se desarrollará a través de:

La cuenta de Facebook del centro comercial N4 (www.facebook.com/ccn4)

No obstante, Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción.

La información y/o datos personales de los participantes serán facilitados a la COMUNIDAD Del 18 de JUNIO al 20 de JUNIO y en ningún caso a Facebook.

3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, ÁMBITO Y GRATUIDAD.

La promoción se desarrollará en el periodo comprendido entre las 12:00 h del 22 de JUNIO de 2018 y las 18h del día 25 de JUNIO de 2018, ambos incluidos. Durante este periodo los usuarios podrán registrarse en la promoción.

La publicación de los ganadores se realizará a través de la web del centro comercial N4 el MARTES día 26 de JUNIO a partir de las 12:30 horas y aparecerá automáticamente en Easypromo después de la elección. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho será notificado a los participantes por los mismos medios que les ha sido notificada la presente promoción, es decir, publicitando la modificación por los mismos medios que se ha dado publicidad a la presente promoción.

La promoción será de ámbito nacional, abarcando todo el territorio de España y de carácter gratuito.

4. FINALIDAD

La promoción tiene como finalidad promocionar el centro comercial N4 y su vínculo con los amigos de nuestras Redes sociales y **obsequiarles con UNA CAMISETA OFICIAL DE LA SELECCION ESPAÑOLA DE FUTBOL**. *Los ganadores serán seleccionados por sorteo a través de la aplicación easypromos de Facebook entre todas las personas que le hayan dado a “me gusta en la página del centro comercial” así como a la publicación del sorteo y escriban en los comentarios el resultado correcto del partido de futbol ESPAÑA-MARRUECOS perteneciente al mundial de Rusia 2018.*

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que posean cuenta en Facebook.

No podrán participar en la promoción

- El personal empleado por la COMUNIDAD,
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de

participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio con el que hubiera resultado agraciada, procediéndose a declarar dicho premio desierto.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO:

Para participar en el Concurso, será necesario:

-Dispones de una cuenta en la red social Facebook y respetar las condiciones de la misma. Aceptar las bases legales.

Cada usuario podrá participar sólo una vez en la promoción.

En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos o de otra persona, así como su participación se detecte como fraudulenta, ésta no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Queda terminantemente prohibido facilitar datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

Al participar y rellenar el formulario automáticamente estará solicitando la participación en el concurso así como aceptando también los términos y condiciones de la misma.

Estos términos y condiciones son: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL N4, en adelante la “COMUNIDAD”, con CIF H-91751503 y domicilio social en: Avda. del Genil, s/n, 41400 ECIJA (SEVILLA), le garantiza la protección de todos los datos de carácter personal facilitados y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informa que:

A - Todos los datos de carácter personal facilitados a la COMUNIDAD serán tratados por ésta de acuerdo con las prescripciones legales aplicables al respecto y quedarán incorporados en un fichero mixto, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la “COMUNIDAD”, el cual ha sido debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos.

B - Los datos son recabados con las finalidades de: Asegurar la correcta gestión de los servicios o productos solicitados, así como el envío de comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales por correo electrónico, fax o por otros medios de comunicación electrónica equivalentes, por lo que los datos referentes a los mismos serán utilizados para llevar a cabo dichas comunicaciones, y ello al

amparo de lo establecido en la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y a la Ley 32/2003, de 3 de noviembre General de Telecomunicaciones. Si no desea ser informado de nuestros productos y servicios, señale con una X esta casilla (Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal). No obstante le informamos que podrá revocar el consentimiento, en cada comunicado comercial o publicitario que se le haga llegar, y en cualquier momento, mediante notificación al domicilio social de la COMUNIDAD, arriba reseñado, o a través de correo electrónico a: adjunta@ccn4.com.

C - En la recogida y el tratamiento de los datos de carácter personal se han adoptado las medidas de seguridad adecuadas para evitar la pérdida, el acceso no autorizado o la manipulación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre y en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

D - La COMUNIDAD se compromete a proteger la información confidencial a la que tenga acceso. No empleará en ningún caso los datos que usted ponga a su disposición para prestar servicios distintos a los referidos en el apartado b) del presente documento a terceros o, en su caso, para lograr una utilidad propia.

E - Usted podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales así como el de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades antes señaladas, enviando a la COMUNIDAD carta debidamente firmada al domicilio social de la “COMUNIDAD”, arriba reseñado, donde consten claramente los datos de contacto a la cual deberá acompañarse fotocopia de su DNI/NIF o documento que acredite su identidad.

Nombre:	Firma:
Apellidos:	
DNI:	

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se establece los siguiente premios: -

Una camiseta de la Selección Española de Fútbol.

Los ganadores tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del ganador.

La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.

En caso de que por causas ajenas a la COMUNIDAD, ésta no pudiera hacer entrega del premio previsto, se compromete a sustituirlo por otros de similar valor y características.

Todos los impuestos relacionados con la adquisición del premio, serán por cuenta del participante que resulte premiado (Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300 € están sujetos a retención de IRPF).

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizado el período de promoción indicado, se designará al ganador entre todos los participantes que hayan dado “ me gusta” tanto a la pagina de Facebook del ccn4 como a la publicación del sorteo que estará en dicha pagina a través de la aplicación easypromos, y hayan comentado el resultado correcto del partido de fútbol entre ESPAÑA-MARRUECOS del mundial de Rusia. Resultara 1 ganador y 2 suplentes. En caso de que transcurrida la fecha límite para la recepción del premio, no se haya entregado el mismo, la COMUNIDAD podrá disponer de este como mejor estime conveniente.

En el caso de que el ganador haya realizado cualquier tipo de manipulación o estafa para conseguir el premio, éste quedará descalificado y perderá su derecho a obtener el premio con el que hubieran resultado agraciado, procediéndose a declarar dicho premio desierto.

El ganador acepta, al recibir el premio todas las condiciones descritas en él.

9. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El participante será avisado en las próximas 24 horas de la publicación en caso de resultar ganador, pudiendo comprobar su participación en la web del centro comercial N4. *Se le comunicará que ha resultado ganador a través de un mensaje privado, este tendrá hasta las 14h del SABADO 30 de JUNIO para recoger premio en la gerencia de ccn4.* La COMUNIDAD se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página Web, o en sus cuentas de redes sociales los nombres del ganador y suplentes, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios durante el plazo máximo de 12 meses a contar desde que tenga lugar el sorteo.

10. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios serán entregado al ganador, previa identificación con DNI, por personal de la COMUNIDAD en el punto de Gerencia del centro comercial N4. *El ganador tendrá que recoger su premio entre las 12.30h del 18 de JUNIO y las 14H del 30 de JUNIO del 2018 inclusive.* En caso de que pasado ese plazo el premio no haya sido recogido, el ganador perderá el derecho al mismo.

El ganador deberá acreditar que lo es presentando su DNI, NIE o pasaporte.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, la COMUNIDAD quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12. RESERVAS Y LIMITACIONES

La COMUNIDAD pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de la COMUNIDAD sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

La COMUNIDAD queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. La COMUNIDAD queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o de Facebook y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del Concurso así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La COMUNIDAD se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La COMUNIDAD no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La COMUNIDAD tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

La COMUNIDAD quedará exenta de responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La COMUNIDAD se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Podrá descartar la participación todos aquellos contenidos comentarios que no correspondan con el espíritu y finalidad de la promoción, aquellas que por su deficiente calidad no puedan ser identificables y aquellas que atenten contra el ordenamiento jurídico, el honor de personas, obscenas, inmorales o que atenten la moral y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, la COMUNIDAD quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Los participantes aceptan expresamente que La COMUNIDAD pueda difundir en el sitio web del Centro, APP, así como en Facebook, Twitter, Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, el nombre de los participantes. En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, escriba a: adjunta@ccn4.com

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la COMUNIDAD como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Ecija, Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

****RECUERDE LEER LOS PUNTOS DE DERECHOS DE IMAGEN Y CESIÓN DE DATOS PARA AUTORIZAR DICHOS TRATAMIENTOS.***